

AUTORIDADES Y PERSONAL

Oposiciones y concursos

OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD

4285

RESOLUCIÓN 187/2020, de 17 de agosto, de la Directora Gerente de la Organización Sanitaria Integrada Uribe, por la que se declara desierta la convocatoria para la selección de un Jefe/a de Sección Sanitaria de Cardiología en la Organización Sanitaria Integrada Uribe.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.– Mediante Resolución 84/2019, de 20 de marzo de 2019, de la Directora Gerente de la OSI Uribe, se hace pública la convocatoria para la provisión mediante el sistema de concurso, de un puesto de Jefe/a de Sección Sanitaria de Cardiología en el Hospital de Urduliz de la OSI Uribe de Osakidetza-Servicio vasco de salud (BOPV n.º 88 de 13 de mayo de 2019 y BOE. n.º 103 de 30 de abril de 2019).

Segundo.– El 14 de agosto de 2020, la única aspirante al puesto ha presentado renuncia a su solicitud para el acceso al mismo.

RESUELVO:

Primero.– Declarar desierta la convocatoria para la provisión mediante concurso de un puesto de Jefe/a de Sección de Cardiología en la OSI Uribe, por falta de aspirantes.

Segundo.– Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del País Vasco (BOPV), en la página web de Osakidetza-Servicio vasco de salud y en la intranet de la OSI Uribe.

Contra dicha resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Urduliz, a 17 de agosto de 2020.

La Directora Gerente de la OSI Uribe,
M.^a LUZ MARQUÉS GONZÁLEZ.